



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

**PROCESO OCP N° 0010-2018**

**CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PRE-PROFESIONALES**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) practicante pre-profesional.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo

**II. BASE LEGAL**

**Normas generales**

- a) Ley N° 27270, Ley Contra Actos de Discriminación.
- b) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- c) Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- d) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Normas institucionales**

- a) Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Resolución de Secretaría General N° 0979-2015/RE, Aprueba la Directiva N°006-2015/RE "Disposiciones para la Formulación de Directivas".

**Normas específicas**

- a) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Las normas mencionadas en la base legal de la presente Directiva, incluyen sus disposiciones modificatorias, reglamentarias, complementarias y conexas.

**III. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Competencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Buen trato personal indispensable</li><li>- Alta capacidad de relacionamiento a todo nivel</li><li>- Trabajo en equipo y comunicación efectiva.</li><li>- Capacidad de análisis, buena redacción y disposición para la atención de los pedidos.</li><li>- Capacidad de trabajar bajo presión</li><li>- Proactividad.</li><li>- Buena redacción.</li></ul>





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios

Estudiante de los dos últimos años de un Centro de Formación Profesional de la(s) carrera(s) de Relaciones Internacionales o Ciencia Política.

#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Investigar y analizar información concerniente a la situación actual en los países del África, Medio Oriente y el Golfo.
2. Elaborar informes sobre temas afines a esta Dirección General.
3. Apoyar en el seguimiento y actualización de los documentos a suscribir en materia de cooperación sobre los países del África, Medio Oriente y el Golfo.
4. Colaborar con la elaboración de Carpetas ejecutivas y básicas de los Países de África, Medio Oriente y del Golfo.
5. Elaborar proyectos de comunicación con motivo de las efemérides de los países que conforman la región de África, Medio Oriente y el Golfo arábigo.
6. Redactar documentación decretada por el Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo.
7. Otras que el Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo disponga.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Ministerio de Relaciones Exteriores
Duración del convenio	Inicio: 01 de marzo de 2018 Término: 31 de diciembre de 2018
Asignación pecuniaria mensual	S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta con 00/100 soles)
Jornada formativa	Seis (06) horas diarias o treinta (30) horas semanales de lunes a viernes.

#### VI. EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben presentar los siguientes documentos:

- **“Solicitud de prácticas Pre-profesionales o Profesionales” (anexo 1)**, dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se indique la convocatoria de prácticas a la que postula, adjuntando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, específicos y/o adicionales correspondientes.
- **“Ficha de datos personales” (anexo 2)**.
- Dos (02) fotografías tamaño carné.
- Carta de la máxima autoridad de la institución educativa a la que pertenece.
- Constancia de pertenecer o haber pertenecido al tercio superior y constancia de notas del último período académico.
- Declaración jurada de no tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores o funcionarios vinculados al proceso de selección en la entidad.

La Oficina General de Recursos Humanos del MRE podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

## VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS	LUGAR
Recepción de documentos	08 al 14 de febrero	Mesa de Partes de la Oficina General de Recursos Humanos del MRE (tercer piso del Edificio Carlos García Bedoya – Jirón Imapa 545, Cercado de Lima).
Evaluación curricular	15 de febrero	-----
Evaluación Psicológica	16 de febrero	Edificio Carlos García Bedoya – Jirón Imapa 545, Cercado de Lima
Entrevista Personal	19 y 20 de febrero	Edificio Carlos García Bedoya – Jirón Imapa 545, Cercado de Lima
Publicación de resultados	21 de febrero	Página web del MRE

## VIII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación Académica:</b> Si el postulante es estudiante del área y nivel de formación profesional requeridos en el perfil.	50 puntos
Otros requisitos establecidos en el perfil	2 puntos
<b>Experiencia requerida en el perfil:</b> Se evalúa el cumplimiento del postulante de la experiencia requerida en el perfil	8 puntos
<b>EVALUACIÓN PSICOLÓGICA</b>	<b>Esta etapa no tiene puntaje</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>Predisposición:</b> Se evalúa la predisposición del postulante para desenvolverse en situaciones reales de trabajo. Se evalúa la puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas en el Centro de Formación.	30 puntos
<b>Preguntas Generales:</b> Se evalúa la capacidad del postulante para emitir opiniones y absolver preguntas	10 puntos

El postulante que obtenga el mayor puntaje ocupará el primer lugar en el orden de mérito y será el ganador.

La Oficina General de Recursos Humanos realiza las acciones correspondientes para la publicación y difusión en el portal institucional del MRE de los resultados finales, dentro de los plazos establecidos en el cronograma correspondiente.

